

DECRETO N° 0075

NEUQUÉN, 28 ENE 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía, Obras Pública y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, hará uso de su licencia anual desde el día 31-01-05 y hasta el 04-02-05; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social de la cual estaba a cargo mediante Decreto N° 0003/05, dejar a cargo de las mismas al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

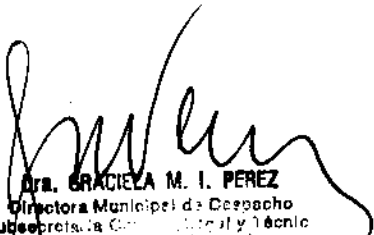
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto a partir del 31 de enero de 2005 el Decreto ----- N° 0003/05 por el cual se dejó a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, hasta tanto se designara titular de la misma.-

Artículo 2º) DEJAR a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y General, de Gobierno y Acción Social durante el periodo comprendido entre el 31-01-05 y el 04-02-05, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Técnico y Jurídico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

ALBERTO YANES, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las
----- áreas pertinentes de las Secretarías de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana, y General, de Gobierno y Acción Social.-

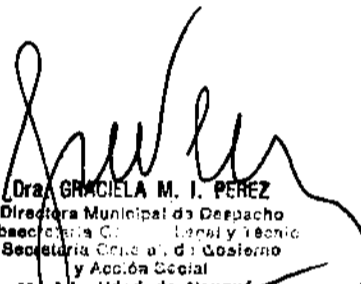
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información, y
oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-



FDO) QUIROGA
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1502

Fecha: 11 / 1 / 02 / 05